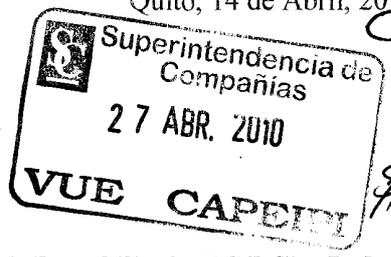


P/F Escocena
2
15838

Quito, 14 de Abril, 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Exp. 155622



C.C.O
OK
M
\$1,00 c/u

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente informamos que la compañía **Inmobiliaria F.S.I Cia. Ltda.** a realizado cambios en la nomina de socios por lo que ponemos en su conocimiento la siguiente escritura de cesión de participaciones :

Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito el veintiséis (26) de Marzo del año dos mil diez, ante el Doctor Homero López Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el (seis) 06 de Abril del dos mil diez 2010 se realizó la cesión de participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.", de la siguiente forma: El señor Jorge Silva Ruilova cedió doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Nora Cubana Ruilova Maldonado.

Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios disponían al momento son los siguientes:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta	200
Nora Cubana Ruilova Maldonado	200
TOTAL DE PARTICIPCIONES	400

De ustedes, muy atentamente;

Jacinto Fernando Saltos Izurieta
Gerente General y Representante Legal
RUC: 1792033667001

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones
27-04-10
Muj



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ESCRITURA NÚMERO: 1915

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA F.S.I. CÍA. LTDA.
QUE OTORGA EL SR.
JORGE SILVA RUILOVA
A FAVOR DE LA SRA.
NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO**

CUANTÍA: USDS200,00

DI 4 COPIAS

L.S.

SILVA-RUILOVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintiséis (26) de Marzo del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen las siguientes personas, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor JORGE SILVA RUILOVA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra, en

calidad de CESIONARIA la señora NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO, de estado civil casada, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor JORGE SILVA RUILOVA y como CESIONARIA la señora NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO, por sus propios y personales derechos. Los Comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltero el primero y casada la segunda, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Publica celebrada en la ciudad de Quito, el treinta y uno de Marzo del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Cantón el cuatro de Mayo del mismo año, se constituyó la compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA." con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos De América. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA." en sesión celebrada el ocho de Junio del año dos mil seis, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones de la señora Jimena Augusta Saltos Izurieta a favor del señor Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta. **TRES.-** Mediante escritura Publica celebrada en la ciudad de Quito el doce de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Julio del mismo año se realizó la cesión de participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.", de la siguiente forma: El señor Juan José Lovato Salvador y señora Jimena Augusta Saltos Izurieta cedieron una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta. Los cedentes declararon expresamente que transfirieron las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no existió ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien procedió a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios disponían al momento son los siguientes:*****

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA	399
ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA	1
JIMENA AUGUSTA SALTOS IZURIETA	0

CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA." en sesión celebrada el quince de Enero del año dos mil diez, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones del señor Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta y cónyuges señores José Fernando Alejandro Guzmán Miranda y Alexandra Soledad Saltos Izurieta a favor del señor Jorge Silva Ruilova.- **CINCO.-** Mediante escritura Publica celebrada en la ciudad de Quito el uno de Febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de Marzo del dos mil diez, se realizó la cesión de participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.", de la siguiente forma: El señor José Fernando Alejandro Guzmán Miranda y señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta cedieron una participación de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta cedió ciento noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jorge Silva Ruilova.- Los cedentes declararon expresamente que transfirieron las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no existió ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien procedió a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- Por lo



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios disponían al momento son los siguientes:*****

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA	200
JORGE SILVA RUILOVA	200
ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA	0
TOTAL PARTICIPACIONES	400

SEIS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía “INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.” en sesión celebrada el cinco de Marzo del año dos mil diez, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones del señor JORGE SILVA RUILOVA a favor de la señora NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía “INMOBILIARIA F.S.I CIA. LTDA.”, de la siguiente forma: el señor JORGE SILVA RUILOVA cede doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO.- El CEDENTE declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a la CESIONARIA quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes:*****

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DE LA CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
JORGE SILVA RUILOVA	NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO	200
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO	200

El cuadro de participaciones:*****

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA	200
NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO	200
TOTAL DE PARTICIPACIONES	400

QUINTA.- Por su parte, la CESIONARIA acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular al CEDENTE.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”.- (Firmado) DOCTOR JUAN ISAAC LOVATO SALTOS, portador de la matrícula profesional número cinco mil ocho (N° 5.008) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe. -


f) Sr. Jorge Silva Ruilova

c.c. 140056002-0

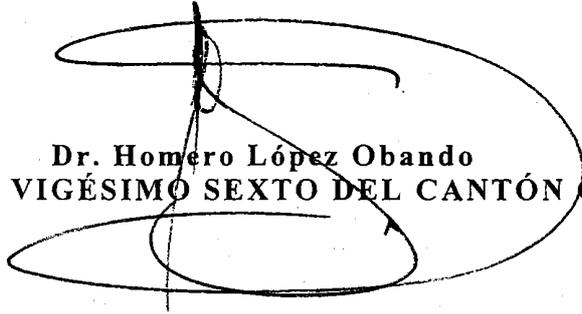




f) Sra. Nora Cubana Ruilova Maldonado

c.c. 1706909718




Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 140056602-0

NOMBRES Y APELLIDOS: SILVA RUILOVA JORGE FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE FEBRERO DE 1980
REG. CIVIL: TONJO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 2009

Jorge Silva R.
FIRMA DEL CEDULADO



Jorge Silva R.
C.I.: 140056602-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANO IND. DACT.: []

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACIONES PROFESION

FORMA DE PARTICIPACION EN LA VOTACION: []

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: []

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: []

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 05 DE FEBRERO DE 2009

FECHA DE CALIFICACION: []

FORMA No. REN 0409458
Pch



Jorge Silva R.
FIRMA DEL CEDULADO

PULCERAS (D. I. D. D.)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

171-0061 1400566020
NUMERO CELULA

SILVA RUILOVA JORGE FABIAN

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
ZONA: URBANA

Jorge Silva R.
FIRMA DEL CEDULADO

26 MAR. 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1706909718

RUILOVA MALDONADO NORA CUBANA

MORONA CAN/SANTIAGO/MENDEZ

LUGAR DE NACIMIENTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0024 00047 F

MORONA SANTIAGO SANTIAGO

MENDEZ 1961

Ruirova
FIRMA DEL CEDULADO



Ruirova 1706909718

ECUATORIANA***** V394313242

NACIONALIDAD

CASADO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIET

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL RUILOVA

JULIA MALDONADO

QUITO 08/10/2008

08/10/2020

REN 0356804

Ruirova
FIRMA DEL ATRIBUIDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

077-0151 1706909718

NÚMERO CÉDULA

RUILOVA MALDONADO NORA CUBANA

PARRISCHIA SANTA PRISCA PARRISCHIA

QUITO CANTÓN

ZONA

Ruirova
FIRMA DEL ATRIBUIDO DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO

26 MAR. 2010

DOY ROBERTO L. ...

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "INMOBILIARIA F.S.I CIA.LTDA." CELEBRADA EL DIA 05 DE
MARZO 2010.**

En la ciudad de Quito DM, a los 05 días del mes de Marzo del año 2010, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Av. Eloy Alfaro y Gaspar de Villarroel, los socios de la Compañía Inmobiliaria F.S.I CIA.LTDA.; proceden a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta, propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 200 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Jorge Silva Ruilova, propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.

El total de participaciones de la Compañía es de 400, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la **Compañía Inmobiliaria F.S.I CIA.LTDA.**

Se deja constancia de la presencia en esta Junta de la Señora Nora Cubana Ruilova Maldonado.

Preside esta junta la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, en calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Gerente General señor Fernando Saltos Izurieta. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar el único punto que consta en el orden del día y que ha sido aceptado por los presentes:

- Cesión de participaciones del socio señor Jorge Silva Ruilova a favor de la señora Nora Cubana Ruilova Maldonado lo que es aprobado por unanimidad.

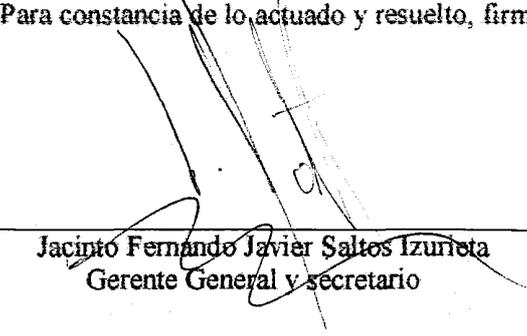
Toma la palabra el señor Jorge Silva Ruilova, quien manifiesta que ha decidido ceder todas sus participaciones a la señora Nora Cubana Ruilova Maldonado, por razones personales.

Luego de un breve análisis se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones planteada, la que además es aceptada de manera expresa por la señora Nora Ruilova Maldonado, presente en esta Junta.

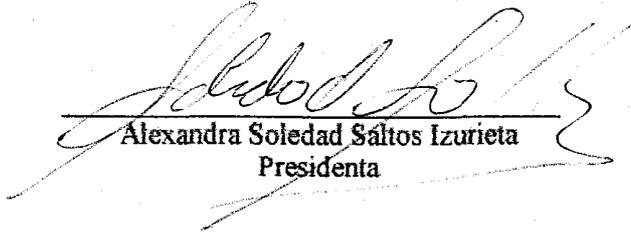
De manera inmediata la moción es aprobada por unanimidad y se solicita a la Señor Secretario realice los actos y suscriba los documentos necesarios para que se perfeccione esta cesión de participaciones.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.


Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta
Gerente General y secretario

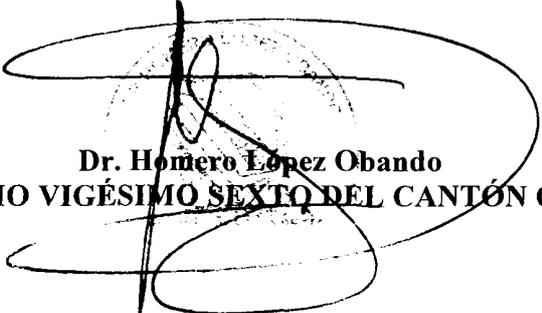

Jorge Silva Ruilova
Socio

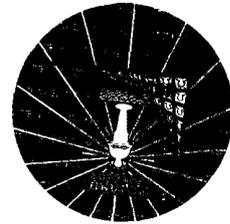

Alexandra Soledad Saltos Izurieta
Presidenta

IMPRESION

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA F.S.I. CÍA. LTDA. que otorga el señor JORGE SILVA RUILOVA a favor de la señora NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO.- Firmada y sellada en Quito, a treinta de Marzo del dos mil diez.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

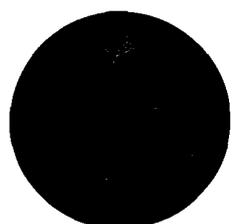


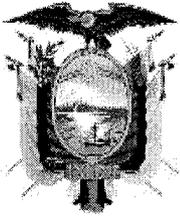
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 31 de marzo del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por JORGE SILVA RUILOVA a favor de NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 26 de marzo del 2010, que antecede.

Quito, a 31 de marzo del 2010.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1054 DEL REGISTRO MERCANTIL de cuatro de mayo del dos mil seis, fs.900, tomo 137, correspondiente a compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA"referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, seis de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

